

**CONFERENCIA DIRIGIDA A LOS
SACERDOTES: PÁRROCOS Y
VICARIOS, SECRETARIAS Y
SECRETARIOS DE LOS DESPACHOS
PARROQUIALES DE TODAS LAS
VICARIAS DE LA DIÓCESIS
MOCOA - SIBUNDOY**

**ELABORADA POR
EFRAÍN AGUIRRE ESPALZA. PBRO.
CANCILLER DIOCESANO**

**DOCUMENTOS Y TRÁMITES
LEGALES - CANÓNICOS
PARA SOLICITAR
CORRECCIONES Ó
RECONSTRUCCIONES Y
ANULACIÓN DE PARTIDAS**

DIÓCESIS DE MOCOA - SIBUNDOY

Ilustre Mons. LUÍS ALBERTO PARRA MORA. Obispo

Rvdo. Pbro. EFRAÍN AGUIRRE UPARELA. Canciller

ALGÚNAS EXIGENCIAS PRELIMINARES

• 1 FORMA CÓMO SE HACE LA SOLICITUD

- Por escrito y firmado por el interesado
- Entregarse diligenciado y firmado por el Párroco y deberá enviarse a la Cancillería
- Advertir : Datos dados son bajo :“Gravedad de Juramento”
- Indicar clara y específicamente El Servicio que Requiere
- Las Constancias, para una Reconstrucción, cuando no esté dicha Partida, deben ser firmadas por el Párroco.
- Ojo: Al recibir fotocopias de Cédulas de Ciudadanía: Deben ser ampliadas al 200% para ver la legibilidad de éstas

LOS LIBROS



PARA MEJORAR TU LABOR

CONSEJOS PRÁCTICOS

PARA TENER

MUY EN CUENTA

LOS LIBROS

- CONSERVARLOS EN BUEN ESTADO (ENCUADERNADO, FORRADO, HOJAS BIEN PEGADAS, Y NUMERADOS E IDENTIFICARLOS)



LOS LIBROS

- SIN TACHONES, SIN ENMENDADURAS
- CERO CORRECTOR
- LETRA BIEN CLARA
- NO PRESTARLOS PARA FOTOCOPIAR A NADIE NI NADA
- TINTA NEGRA
- ANULACIÓN DE PARTIDAS
- DAR FE
- NOTAS MARGINALES

2. REGISTRO CIVÍL DE NACIMIENTO:

Comentarios: (Cfr. Cánones 875 - 878)

- Debe ser original y reciente: Esto debido a recientes ACTOS acaecidos y no asentados. Si se presenta una fotocopia debe estar clara, sin enmendaduras y ampliada al 200 %.
- Para un Reconocimiento, puede ser la fotocopia y deberá ser ampliada al 200%, deberá contar con los datos anteriores y posteriores del folio: Pues allí es donde van la firma y la huella de quien reconoció. (Dato muy IMPORTANTE)
- Ojo Exigir Partidas Recientes, esto para velar por las posibles notas marginales acaecidas y no asentadas, por la claridad del escrito, evitando problemas a las personas. Ej. Matrimonio, confirmación , o algún reclamo
- El Trámite es Personal, de no ser así exigirle a quien lo hace, la cédula y que quede copia firmada; además de un Poder firmado y autenticado ; y se le entrega fotocopia de lo recibido.

PARA PARTIDAS DE BAUTISMO



**- CASOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN -
EN LA PARTIDA DE BAUTISMO
- POR CAMBIO DEL NOMBRE -**

(Por aparecer diferente ó cambiado)

- 1. Solicitud ante el Párroco, y dos testigos mayores**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco y deberá enviarse a La Cancillería**
- 3. Partida de Bautismo que se pide reformar**
- 4. Registro Civil con el nombre que desea quedar Registrado.**
- 5. Fotocopia de la cédula, ampliada al 200% con el nuevo nombre.**

NOTA ACLARATORIA

MUY IMPORTANTE

- Ojo: Quien ya registrado, quiera CAMBIARSE su Nombre o Nombres puede hacerlo una sola vez, y por escritura pública: (Cfr. Decreto 0999 /88); De ahí que no se exija fotocopia del folio con el nombre, cuando este YA SE HAYA CAMBIADO.

- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO -
- PARA CORRECCIÓN DEL NOMBRE -
POR MALA ESCRITURA U ORTOGRAFÍA

- 1. Solicitud conforme a lo indicado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco y deberá enviarse a la Cancillería**
- 3. Partida de Bautismo que se va a corregir**
- 4. Fotocopia del Acta de Registro con el nombre ya claro**
- 5. Fotocopia de la cédula del interesado con la escritura correcta**
- 6. Si está casado, y la Partida de Matrimonio tiene el mismo error, se debe mandar a corregirse pronto**

**- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO -
PARA CAMBIAR LA FECHA DE NACIMIENTO
- CUANDO SE TRATA DE DÍAS Ó MESES -**

- 1. Solicitud, conforme a la indicado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá enviarse a La Cancillería**
- 3. Partida de Bautismo que se va a corregir**
- 4. Fotocopia del Acta del Registro Civil de Nacimiento**
- 5. Fotocopia de la Cédula del interesado, y ampliada al 200%**

TODAS LAS PARTIDAS

- EN PAPEL ECLESIAÍSTICO
- NO CERTIFICADO, SINO DE PARTIDA
- FIRMA: PÀRROCO, VICARIO, U OBISPO
- TRANSCRIBIR TAL Y CUAL ESTÀ

! NOTA IMPORTANTE ¡ PARA CURARSE EN SALUD

- Ante la solicitud de Corrección de Uno o varios años, hay que estudiar caso por caso, ya que puede ser que resultan personas bautizadas antes de nacer, es decir; al sacar su cédula suministraron mal el dato del año en que nacieron, y/o se pusieron más edad que la que aparece en su Partida de Bautismo, solicitan la corrección para aparecer con la misma edad que en la cédula. Esto sucede, cuando la persona piensa jubilarse. NO SE PUEDE CORREGIR, pues La E.P.S. en la cual la persona esta afiliada, inicia un seguimiento a éstas futuras y Posibles Correcciones, y luego hace responsable de cualquier Anomalía a la Delegación de Partidas del “Mayor Tiempo” presentando para la pensión
- LO DE LEY MANDAR A CORREGIR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO -

POR LOS NOMBRES INCOMPLETOS

DE LOS PADRES

- 1. Solicitud conforme a lo indicado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco y deberá enviarse a la Cancillería**
- 3. Partida a reformar**
- 4. Partida de Bautismo de aquel que va a corregir el ó los nombres**
- 5. Registro Civil de quien se vaya a corregir la Partida**
- 6. Fotocopia de las cédulas de los padres del interesado, y ampliadas**
- 7. Fotocopia de la cédula del interesado, ampliada**

- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO – CORRECCIÓN POR MALA ESCRITURA U ORTOGRAFÍA EN SUS APELLIDOS

- 1. Solicitud, conforme lo indicado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá enviarse a la Cancillería**
- 3. Partida a Reformar**
- 4. Fotocopia del Acta de Registro de Nacimiento, con la escritura correcta**
- 5. Partida de Bautismo Original del Papá o Mamá, con el apellido correcto: Cuando alguno de ellos tenga un apellido incorrecto, se debe exigir la partida del abuelo ó abuela, (ojalá el original)**
- 6. Fotocopia de la cédula del interesado, con la escritura correcta y ampliada.**

- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO - PARA SUSPENSIÓN DEL APELLIDO PATERNO

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá enviarse a la Cancillería**
- 3. Partida de Bautismo que se va a Reformar**
- 4. Partida de Bautismo de la Mamá, si es soltera**
- 5. Partida de Matrimonio y defunción, si es viuda**
- 6. Partida de Matrimonio y el Documento con fecha de separación, si esta separada**
- 7. Fotocopia del acta del registro civil, donde aparezca con solo el ó los apellidos maternos**
- 8. Fotocopia de la cédula del interesado, ampliada**
- 9. Si es casada, debe hacer corregir el Acta de su Matrimonio**

- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO -

HIJO EXPÓSITO:

**(DECLARAR DONDE EL NIÑO FUE RECOGIDO,
DESPUÉS DE SER ABANDONADO).**

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá ser enviado a la Cancillería**
- 3. Partida a Reformar, original.**
- 4. Fotocopia del Acta del Registro Civil original**
- 5. Si es casado, la Partida de Matrimonio Original, de necesitarse también se debe corregir**
- 6. Fotocopia de la cédula del interesado, ampliada al 200 %**

- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO - PARA UN RECONOCIMIENTO:

(Por Ley Recomendar que se haga en Notaría)

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá ser enviado a la Cancillería**
- 3. Partida a Reformar**
- 4. Partida de Bautismo de ambos Padres en el original**
- 5. Fotocopia del acta del Registro Civil, (Constancia que fue reconocido, por los dos lados, para tener firma y huella del Padre de Familia que reconoce.**
- 6. Fotocopias de cédulas de Papá, mamá, e interesado, ampliadas al 200%**
- 7. Si es casado, la Partida de Matrimonio se debe corregir**

- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO -

LEGITIMACIÓN

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá enviarse a la Cancillería**
- 3. Partida a reformar**
- 4. Fotocopia de la página o del expediente matrimonial, donde consta la declaración de los padres sobre el hijo (s) habidos antes del Matrimonio**
- 5. Partida del Matrimonio de los padres: Original**
- 6. Si es Casado, la partida de matrimonio, corregirla**
- 7. Fotocopia de la cédula del interesado, ampliada al 200%**

- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO -
POR LUGAR DE NACIMIENTO

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá ser enviado a la Cancillería**
- 3. Partida a Reformar**
- 4. Fotocopia del Acta del Registro**
- 5. Fotocopia de la cédula del interesado, ampliada al 200%**

PARA PARTIDAS DE DEFUNCIÓN



- EN LA PARTIDA DE BAUTISMO - PARTIDA DE DEFUNCIÓN

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá ser enviado a la Cancillería**
- 3. Las Partidas a Reformar en Originales**
- 4. Partida de Bautismo del Fallecido**
- 5. Si estuvo casado, Partida de Matrimonio**
- 6. Registro Civil de Defunción**
- 7. Fotocopia de la cédula del fallecido, ó Certificado de La Registraduría , que conste a quién pertenecía ese número de cédula en mención.**

PARTIDA MATRIMONIO



**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA:
INSERCIÓN Ó RECONSTRUCCIÓN
DE PARTIDAS DE: MATRIMONIO**

- 1. Solicitud por escrito de los interesados**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá ser enviado a La Cancillería**
- 3. Declaración Juramentada, Bajo: “Gravedad de Juramento”, de los dos contrayentes y dos testigos mayores, ante el Párroco**
- 4. Certificado de NO existencia de la Partida, e informar por escrito de la existencia ó no del Expediente Matrimonial en mención**

Pasa...

ANTES MATRIMONIO

- REVISAR DOCUMENTOS
- PROCLAMAS
- EXPEDIENTE
- DELEGACIÓN
- DISPENSAS

DISPENSAS

- EDAD: Ojo con la Norma
- CONSANGUINIDAD: Grados
- PROCLAMAS: Que se hayan cumplido.

DESPUÉS DEL MATRIMONIO

- ACENTAR PARTIDA
- HACER FIRMAR LAS ACTAS
- AVISO MATRIMONIAL

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA:
INSERCIÓN Ó RECONSTRUCCIÓN
DE PARTIDAS DE: MATRIMONIO**

...viene

- 5. Las Partidas de Bautismo de los contrayentes, para ver “Las Notas Marginales”, estas son en El Derecho Canónico, La “Prueba Reina” de la “Unión Matrimonial de Hecho”**
- 6. Registro Civil de Matrimonio: (Original), en lo posible, ya que esto ayuda a transparencia del Acto Canónico**
- 7. Fotocopia de los Registros Civiles y de las cédulas de los esposos, ampliadas al 200%**

NOTAS IMPORTANTES

SABER DISTINGUIR

1. ¿QUÉ ES UNA ANULACIÓN?: Es aquel Acto Canónico, que ordena el Derecho y que hace la Cancillería Propia, en los Uniones de hecho o Matrimonios legítimamente establecidos y realizados por la Iglesia, en los cuales ha fallado el o un Consentimiento de las partes. La Unión que ha sido anulada, las personas pueden volver a contraer nuevas Nupcias, pero haciendo un “Veto” Escrito de Compromiso de establecer la relación en reales y permanentes cabales y con rectitud de corazón

... Viene

Este Trámite se pide y/o hace en la Cancillería de la Diócesis en cuya Jurisdicción se ha realizado el Matrimonio en mención, debe tener la presencia de dos testigos mayores y levantarse un acta con copia para las partes

2. ¿QUÉ ES EL CONSENTIMIENTO? Es aquella clara intención de realizar el acto con conciencia y de responder por los actos que de él se desprendan, además una plena madurez y conocimiento de causa.

MÁS NOTAS IMPORTANTES

3. QUÉ ES UNA CORRECCIÓN: Es el dictamen Canónico que se emana desde La Cancillería de La Diócesis y que consiste en ordenar que se hagan oportuna y responsablemente unos **Cambios y Modificaciones** en la letra y en el fondo de dicho Documento escrito: (Partida), ya sea de Bautismo, Confirmación, Matrimonio, o defunción y deben hacerse y/o ser autorizadas solo por La Cancillería, para evitar sanciones. Y de todo Acto canónico como este debe quedar copia para Cancillería, para el interesado y la Parroquia.

NOTAS ESPECIALES

4. QUÉ ES UNA CONSTRUCCIÓN: Es aquella decisión Canónica que se emana desde La Cancillería y que ordena que con base a los documentos requeridos y presentados que se realice UNA CONTRUCCIÓN DE UNA PARTIDA, con el fin de suplir la necesidad de una persona de la cual no se sabe su identidad cristiana ni Canonica, Acto este de mucho cuidado y debe hacerse siempre informado de los pasos que ya se tienen en Cancillería.

MAS NOTAS ESPECIALES

5. QUÉ ES UNA RECONSTRUCCIÓN: Es la decisión Canónica por parte de La Cancillería que ordena hacer una **NUEVA PARTIDA O DOCUMENTO ESCRITO** con los mismos datos iniciales que la constituían a la inicial partida. Y debe quedar asentado en el libro de Reconstrucciones de Partidas.

... viene

6. QUÉ ES EL NIHIL OBSTAT MATRIMONIAL : **NINGUN OBSTACULO**

Es aquel Documento Eclesiástico en el que La Iglesia Católica, direccionada en cada Diócesis y Por medio de su Cancillería, informa a los todos y Cada uno de los interesados y en forma escrita, De la anuencia para celebrar con pleno respaldo Eclesiástico una Unión Matrimonial Sacramental: Debiéndose disponer de copias en los respectivos Archivos parroquiales.

MAS NOTAS ESPECIALES

- **SE RECOMIENDA QUE EN TODAS LAS CANCELLERIAS EXISTA UN LIBRO DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANULACIÓN DE PARTIDAS POR SEPARADO, PARA TENER UN ELEMENTO PROBATORIO Y DE JUICIO QUE AYUDE Y APORTE Y ELIMINE FUTURAS DEMANDAS CONTRA NOS**

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA: INSERCIÓN Ó RECONSTRUCCIÓN

DE PARTIDAS DE: BAUTISMO

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, deberá ser enviado a la Cancillería**
- 3. Declaración Juramentada bajo “Gravedad de Juramento” de Bautizado y dos testigos mayores ante el Párroco**
- 4. Certificado escrito de No encontrarse la Partida: Se presume que debe estar dónde fue Bautizado**

Pasa...

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA: INSERCIÓN Ó RECONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE: BAUTISMO

... Viene

- 5. Partida de Confirmación, si ya lo esta, original**
- 6. Fotocopia del Acta del Registro Civil, ampliada al 200%**
- 7. Certificado de La Clínica u Hospital dónde nació: (Si es posible encontrarlo)**
- 8. Fotocopias de Cédula ó Documento del interesado y de sus Padres, ampliadas al 200%**

PARA PARTIDAS DE CONFIRMACIÓN



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA: INSERCIÓN Ó RECONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE: CONFIRMACIÓN

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá enviarse a la Cancillería**
- 3. Declaración Juramentada bajo “Gravedad de Juramento” del Bautizado y dos testigos mayores, ante el Párroco**
- 4. Certificado escrito de NO encontrarse la Partida**
- 5. Copia de la Partida de Bautismo del Confirmando**
- 6. Copia del Registro Civil: Original**
- 7. Fotocopia del Documento del interesado, ampliada**

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA: INSERCIÓN Ó RECONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE: DEFUNCIÓN

- 1. Solicitud por escrito del interesado**
- 2. Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y deberá enviarse a La Cancillería**
- 3. Declaración Juramentada bajo “Gravedad de Juramento”, del interesado y dos testigos mayores ante el Párroco**
- 4. Certificado Escrito de NO encontrarse la Partida**
- 5. Partida de Bautismo del Fallecido**
- 6. Registro Civil de Defunción , El Acta de Defunción del Hospital y la Constancia de La Inspección de Policía**
- 7. Fotocopias de Documentos del Fallecido o El Certificado de La Registraduría del Estado Civil**

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA: INSERCIÓN Ó RECONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE: ADOPCIÓN

- 1 Solicitud por escrito del interesado**
- 2 Formato diligenciado y firmado por el Párroco, y enviarse a La Cancillería**
- 3 La Partida por REHACER : Original**
- 4 La Copia de la Sentencia de Adopción, debidamente Autenticada en Notaria**

Pasa...

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA: INSERCIÓN Ó RECONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE: ADOPCIÓN

... Viene

- 5. Fotocopia del folio del Registro Civil, con la nota adicional de Adopción con los Nombres y Apellidos de los Nuevos Padres**
- 6. Partida de Matrimonio de los Padres Adoptantes y/o la partida de bautismo del padre o de la madre adoptante, en Originales**
- 7. Fotocopia del documento de identidad del interesado y de los adoptantes, ampliadas.**

NOTAS IMPORTANTES Y DE ACLARACIÓN CANÓNICA

Saber diferenciar entre:

- *Testigo Presencial*: Es aquella persona que presencia el Sacramento en mención
- *Testigo Preferencial*: Tiene que ver con el Rango de Consanguineidad Familiar en los grados en línea lateral simple y tienen preferencia en la escogencia ó no de las partes.

MÁS NOTAS IMPORTANTES Y DE ACLARACIÓN CANÓNICA

- Hay que tener en cuenta que los TESTIGOS para RECONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS, *deben ser PRESENCIALES*, que estuvieron y pueden DAR FE De La Administración del Sacramento en mención.
- En la Escogencia de los testigos PREFERENCIALES: Se pueden los Padres y Padrinos. Ejemplo: Para DAR FE sobre un Bautismo, sirve el Testigo Presencial de ese Bautismo, y en cuanto la edad; Ojo: Se debe tener mínimo 14 años MÁS que la persona por la que rinde la declaración.

PARA ELIMINAR PROBLEMAS ACTUALES EN LOS LIBROS

1. Asentar y hacer firmar a la menor brevedad posible toda aquella ceremonia que se haga en la parroquia: (Bautismo; Confirmación, Matrimonios y Exequias), esto con el fin de dar solución a los problemas que por falta de una firma: Datos del celebrante, y Por el Doy fe como firma faltante; las personas que acuden y necesitan de una Partida por ceremonia ya hecha, se ven perjudicados.

Viene...

¿Qué hacer cuando en una Partida de Bautismo,

NO Aparecen los datos del celebrante: Presumir:

Fue el Párroco en funciones de ese tiempo quien lo Hizo, buscar quién fue el párroco y pedir una Autorización a la cancillería para hacer Una Reforma a La Partida en mención

Buscar a los Sacerdotes que estaban en ese parroquia en Ese tiempo , o Buscar la boleta del Bautismo en el Despacho o buscar a algún familiar de ese niño (a) Para que ayude a enmendar ese error parroquial, y Evitar así una posible y futura demanda contra La Parroquia.

**¿Qué hacer cuando en una Partida de Matrimonio
NO Aparecen los datos de quien presencié dicho
Sacramento: PRESUMIR:**

Que fue el párroco de ese entonces quien lo
Presencié: Buscarlo y hacerlo firmar por medio de
Invitación escrita o llamarlo a ponerse en contacto.
Buscar los o el vicario Parroquial e indagarlo, e
Invitarlos a firmar por invitación escrita

Viene...

- Buscar los Párrocos que estuvieron allí, o
- Buscar los Expedientes Matrimoniales que haya en la parroquia y revisar los datos que ayuden
- Averiguar datos de familiares.
- Si el Párroco murió o quien presencié el Matri el tramite debe ser pedir a la Cancillería la Elaboración de un decreto episcopal de Reforma Donde se autorice partida por partida y por ahí Mismo crear si no lo hay un libro de reformas

Viene...

Qué hacer cuando en una Partida de CONFIRMACIÓN, NO Aparecen los datos de Quien celebró dicho Sacramento: (Ojo) Señor Obispo o en su defecto Quién con su delegación?
PRESUMIR

Que fue el párroco de ese entonces quien lo Presenció: Buscarlo y hacerlo firmar por medio de Invitación escrita o llamarlo a ponerse en contacto. Buscar al Sr. Obispo los o el vicario Parroquial e Indagarlos e invitarlos a firmar todo lo que falte.

Viene...

**Qué hacer cuando en una Partida de defunción
No aparece el celebrante?**

No hay necesidad ya que siempre estas partidas
Las debe firmar el Párroco, pero no dejarle
acumular muchas para firmar, ay que preveer
un traslado, una muerte una ausencia y otras

PARA MEJORAR EN LOS ASPECTOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Con el animo que se cumpla a cabalidad con

Todo lo relacionado con peticiones, formatos ,

Buena ejecución y la seguridad de todo

Lo relacionado con los Tramites Canónicos se está

Aconsejando:

1. Que todo Despacho Parroquial tenga para

Sus tramites y peticiones la papelería NUEVA con el

Membrete de la Diócesis, N.I.T. SELLO

ELEMENTOS

- NOMBRE DE LA PARROQUIA
- N.I.T.
- SELLO
- TELÉFONO Y FAX
- DIRECCIÓN
- PARTIDA DE...
- NOMBRES Y APELLIDOS
- LIBRO, FOLIO, Y NÚMERO

... Viene

La Papelería NUEVA que se aconseja tener
en

Cada parroquia con sus Nuevos elementos y
costo

Será suministrada previo pago por la
encargada

Del Economato Diocesano.

Mayores Informes con La Srta. Ninón